CONSOLIDADO INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DEL PROCESO DE SELECCIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA ICFES-IMEC-033-2023 INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES

OBJETO: **RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE PARA LA REALIZACIÓN DE LAS COPIAS DE SEGURIDAD Y REPLICACIÓN DE LOS ACTIVOS DE INFORMACIÓN CRÍTICOS DEL INSTITUTO, INCLUYENDO ACTIVIDADES DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN**

El comité evaluador del proceso de Invitación de Menor Cuantía No. ICFES-IMEC033-2023 presenta a continuación el informe consolidado de evaluación preliminar, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que conforme con lo previsto en el artículo 17 del Acuerdo No. 002 de 2023 "Por el cual se adopta el Manual de Contratación del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - Icfes.", la Entidad inició proceso de mayor cuantía, a través de la plataforma Secop II, publicando el pliego de condiciones con sus formatos y anexos respectivos el día 6 de diciembre de 2023, para que los interesados en el proceso participaran observando plenamente las condiciones allí contenidas.

Que mediante comunicación interna con radicado No. 202330004637 del 6 de diciembre de 2023 se designó el Comité Evaluador del proceso de selección Invitación de Mayor Cuantía No. ICFES-IMEC-033-2023.

Que, dentro del término establecido en el cronograma, el Instituto NO recibió ninguna manifestación de limitación a Mipyme, por lo tanto, NO SE LIMITÓ A MIPYMES, ya que no se cumplieron con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto Nacional 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto Nacional 1860 de 2021, así como lo establecido en el numeral 4.7 del pliego de condiciones del proceso.

Que dentro del término establecido en el cronograma se recibieron observaciones por parte de los interesados de carácter técnico, jurídico al pliego de condiciones, las cuales fueron contestadas y publicadas mediante la plataforma SECOP II el día 12 de diciembre de 2023.

Que el día 12 de diciembre de 2023 se púbica adenda 1 por medio del cual se modificó el documento "Pliegos de condiciones" en el sentido de incluir en el numeral 5.2.1. EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA DEL PROPONENTE.

Que el día 14 de diciembre de 2023 a las 2:00pm se surtió a través de la plataforma Secop II el cierre del proceso, quedando constancia en la plataforma de la presentación de tres (3) ofertas, que se resumen así:

NOMBRE DE LA OFERTA	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	VALOR OFERTA ECONÓMICA
OFERTA ECONÓMICA	IO GESTIÓN	13/12/2023 1:45 PM	$ 55.772.110

IOGESTION ICFES-IMEC-033-2023			
SANOLIVAR S.A.S. - VEEAM BACKUP 2023	SANOLIVAR S.A.S	14/12/2023 1:31 PM	$ 60.000.000
VEEAM 2023 COEM	CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S	14/12/2023 12:35 PM	$77.874.439

Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 2 del artículo 15 del Acuerdo No 002 del 2023, en la invitación de menor cuantía el único criterio de selección será el precio, por lo tanto, el instituto aceptará la oferta del proponente que haya cumplido con los requisitos habilitantes dispuestos en el presente proceso de menor cuantía, siempre que haya ofrecido el precio más bajo, se establecerá el orden de elegibilidad el cual se determinará de acuerdo con la presentación de la menor oferta en orden ascendente. En este orden de ideas, el Comité Evaluador realizó la revisión y evaluación preliminar de los requisitos jurídicos y técnicos de las propuestas presentada de acuerdo con los menores valores presentados:

PROPONENTE	JURÍDICA	TÉCNICA	MENOR VALOR	OFERTA ECONÓMICA	EXPERIENCIA	RESUMEN
IO GESTION	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**$ 55.772.110**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO HABILITADO**

PROPONENTE	JURÍDICA	TÉCNICA	MENOR VALOR	OFERTA ECONÓMICA	EXPERIENCIA	RESUMEN
SANOLIVAR S.A.S	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**$60.000.000**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO HABILITADO**

PROPONENTE	JURÍDICA	TÉCNICA	MENOR VALOR	OFERTA ECONÓMICA	EXPERIENCIA	RESUMEN
CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**$77.874.439**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO HABILITADO**

Que de acuerdo con el cronograma del proceso se otorgó traslado del informe de evaluación preliminar a partir del 18 hasta el 19 de diciembre de 2023 hasta las 23:59PM.

Que durante este término los proponentes **IO GESTIÓN, SANOLIVAR S.A.S, CONTROLES EMPRESARIALES S.A,** presentaron los documentos para subsanar el informe de evaluación preliminar. Que, en virtud de los documentos aportados durante el periodo de subsanación, el Comité Evaluador realizó verificación de los documentos, del proponente que presento el menor valor y una vez verificado los documentos aportados durante la fase de subsanación se arroja el siguiente resultado:

PROPONENTE	JURÍDICA	TÉCNICA	MENOR VALOR	OFERTA ECONÓMICA	EXPERIENCIA	RESUMEN

IO GESTION	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**$ 55.772.110**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**HABILITADO**

RECOMENDACIÓN:

El Comité Evaluador de acuerdo con el resultado de la evaluación definitiva, recomienda a la Ordenadora del Gasto, aceptar la oferta y adjudicar el Proceso de Selección Invitación Menor Cuantía **ICFES-IMEC-033-2023** a la empresa **IOGESTIÓN S A S**, identificada con NIT. No**. 900.554.321-1,** representada legalmente por **LUIS FERNANDO BECERRERA VILLARRAGA**, identificado con C.C. **79.370.071** expedida en Bogotá D.C, hasta por el valor de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO DIEZ PESOS ($55.772.110)** incluidos impuestos de ley, tasas, contribuciones y los demás gastos directos e indirectos, tal como se señala en la oferta económica presentada, por ser el oferente que cumplió con la totalidad de los requisitos dispuestos en el pliego de condiciones y sus anexos.

Dado en Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de diciembre 2023.

Comité evaluador

Carlos Alberto Durán Pérez
Subdirector de Información
Integrante Comité Técnico

Jenny Mayerly Díaz Díaz
Gestor de Pruebas Grado 4
Subdirección de información
Integrante Comité Técnico

Leydi Juliet Pinzón Cepeda
Coordinadora grupo interno de Contratación de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales
Integrante Comité Jurídico

Proyectó: *Harol Mauricio Lopez Vasquez – Abogado Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales*